GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los tres días del mes de enero del año 2018, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.018 (AD REFERENDUM), ID N° 338705.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 338705 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 342989.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

El presente llamado es de carácter AD REFERENDUM y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.018.

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Conforme a los plazos establecidos, el día 03 de Enero de 2018, fue realizada la apertura técnica de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 01/2018, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:
Oferente N° 1. NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

2.1 . Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del Oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con las mismas.

3. Análisis de oferta.

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** según los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Irjalto
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Jorgelina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Descripción	NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 1)
a)Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (23 puntos)	**23 PUNTOS**
a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y Dirección de Obras con instituciones públicas y/o privadas, para resolver cuestiones imprevistas(Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 5 puntos)	
a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y Dirección de Obras con instituciones públicas y/o privadas, para resolver cuestiones imprevistas (Desde el año 2.008 hasta el año 2017).	
a.2 Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 15 puntos)	
a.2.1. Se otorgarán 3 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017).	

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. [illegible] Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

a.3 Contratación y Administración de obras públicas. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 3 puntos) a.3.1. Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos experiencia en Contratación y Administración de obras públicas. (Desde el año 2.008 hasta el año 2017): (hasta 3 puntos).	
b)Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: (60 puntos) ✓ Elaboración del Plan de Trabajo ✓ Cronograma de Trabajo ✓ Metodología de trabajo Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 60 (sesenta) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras, se otorgará 30 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 20 puntos y 15 puntos a la cuarta.	*(60 puntos)*
c)Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo: (10 puntos) • Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero: 4 puntos • Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 14 últimos años (Desde el año 2.003 hasta el año	10 puntos

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Fernando Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

2017): 4 puntos. • Equipos técnicos y medio de transporte propios: 1 puntos • Disponibilidad de tiempo completo (Inclusive sábado y domingo, según requerimiento Departamental): 1 punto	
d) Calidad del programa de transferencia de conocimientos(capacitación): (7 puntos) • Título Universitario de Posgrado: 4 puntos • Manejo informático y programas de dibujo CAD..y otros que faciliten el trabajo de la consultora: 2 puntos • Gestión pública en la elaboración de proyectos de inversión y dirección: 1 punto.	7 puntos
Total de puntos:	100 puntos

Con relación a la capacidad legal del oferente NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

Se evalúa la oferta de la firma NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA con relación a la capacidad legal:

	NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 1)
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la

Abg. Richard Ro...
Secretario Legal
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. ... Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.**

5. Conclusión de la Oferta Técnica

Considerando que el Pliego de bases y condiciones establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un Oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.018 (AD REFERENDUM), ID N° 338705**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

OFERENTE	PUNTOS
NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	100

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los nueve días del mes de enero del año 2018, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.018 (AD REFERENDUM), ID N° 338705.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 338705 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 342989.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

El presente llamado es de carácter AD REFERENDUM y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.018.

1. **Acto de Apertura Económica**

Continuando el proceso del llamado en fecha 09 de enero de 2018 se realizó el acto de apertura de los sobres "Oferta de Precios", conforme al Acta Nº 03/2018, presentándose el siguiente oferente:

Oferente N° 1. NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
1. FORMULARIO DE LA OFERTA DE PRECIO:
PRESUPUESTO: Gs. 732.560.000.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

2. **Evaluación de Costo:**

Analizando económicamente la oferta recibida, según las ponderaciones estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado:

Se asignará un puntaje financiero (Pf) de 100 puntos a la oferta de precio más baja (Fm) y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje Costo= (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) *100

NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA $\frac{732.560.000 \times 100}{732.560.000}$	100 puntos

3. **Evaluación Combinada:**

Selección basada en la calidad y el costo (inciso a) Artículo 54 de la Ley N° 2051/03.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:
(Técnica) T= ponderación de 0,70
(Precio) P= ponderación de 0,30
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total= 0,70 * (puntaje de calidad) + 0,30 * (puntaje de costo)
La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	(0,70x100)+(0,30x100)	**100 puntos**

4. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable del Área C.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Los precios ofertados por la firma **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

5. **Recomendación del Comité de Evaluación.**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.018 (AD REFERENDUM), ID N° 338705,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que el **Oferente Nº 1 NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.018 (AD REFERENDUM), ID N° 338705**, sistema de adjudicación por el total. La suma adjudicada, asciende al monto de **Gs. 732.560.000 (GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las quince horas suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación